

Florencia, 14 de noviembre 2024

EMPRESAS PUBLICAS  
AGUAS DE FLORENCIA  
NIT 901.161.566-5

14 NOV. 2024

Señores:  
AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP

RECIBIDO  
POR: Jesty Kainne C.

Asunto: Subsanación frente a las observaciones del informe de evaluación No. 001 del 2024

Cordial saludo

Yo LUIS CARLOS CELIS representante legal de la Empresa INTERLUM de acuerdo al informe de evaluación de la propuesta de la invitación pública No. 001-2024 INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO INCLUYENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, EXPANSION, REPOSICION, MODERNIZACION Y COMPRA DE ENERGIA PARA EL SISTEMA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA y en el término de subsanación, frente a las observaciones del informe de evaluación de la propuesta presentada el primero de noviembre de 2024 para cumplir con los requisitos habilitantes de las condiciones previstas en la invitación pública. Se subsana el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del señor DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO con fecha de expedición no mayor a 30 días, así como el Certificado de antecedentes profesionales de Jhon Jairo Vargas Silva.

Cordialmente;



LUIS CARLOS CELIS PARRA

REPRESENTANTE LEGAL INTERLUM



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES  
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JHON JAIRO VARGAS SILVA**, identificado(a) con número de documento **79782298** y tarjeta profesional No. **222842**, **NO** registra sanciones vigentes.

**Este certificado no acredita la calidad de abogado**

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d8b33a043608f161bd51b69f12e83bdc2ccc990e0cfe9f46cc4b7f4543cf35

Documento generado en 12/11/2024 01:57:31 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

**CERTIFICA QUE:**

**DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.531.029**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.





## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

### CERTIFICA

Que Diego Andres Hurtado Camacho, identificado(a) con CC número 91531029, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91531029
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Andres Hurtado Camacho
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/04/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2004
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	503 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/08/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 91531029 DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO Desde 01/07/2024 - Vigente N.I.T. 901707747 PUBLICOS FLORENCIA ALUMBRA S.A.S.E.S.P Desde 04/09/2023 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 91531029 DIEGO ANDRES HURTADO CAMACHO Desde 12/04/2024 Hasta 30/06/2024